


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 ABR. 1998

VISTO la factura "A" N° 0000-00000004 de la Empresa GAZ, Producciones; Y

CONSIDERANDO

Que la misma corresponde por la realización de encuesta sobre opinión de los tres Poderes de la Provincia.

Que esta Empresa realizó la confección de cuestionarios, trabajo de campo, tabulación de datos.

Que dicha encuesta se llevo a cabo en la ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Que debe dictarse la norma legal a los efectos de cancelar la factura mencionada anteriormente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ABONAR la factura "A" N° 0000-00000004 de la Empresa GAZ, Producciones, de Gabriela Alejandra ZANONE, por el importe de PESOS NUEVE MIL (\$9.000.-), los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 120 /98.-

